



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE EL BAGRE – ANTIOQUIA

ESTADO NRO. 016

Fecha Estados: 15/03/2024

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
2024-00025-00	DECLARATIVO LEY 54 DE 1990	JESSICA LILIANA MEDINA SILGADO	Herederos determinados e indeterminados del fallecido DANIEL ANDRÉS HERRERA CUBILLOS	14/02/2024	INADMITE DE MANDA pide requisitos y concede 5 días so pena de rechazo.
2022-00017-00	DECLARATIVO LEY 54 DE 1990	KAREN VANESSA CIFUENTES AMARIS	Herederos de LEONARDO DE JS. CEQUEDA FLOREZ	14/03/2024	ORDENA archivo definitivo del proceso.
2023-00039-00	DECLARATIVO LEY 54 DE 1990	NANCY CARPIO BALDOVINO	CARLOS EDUARDO PÉREZ CARCAMO	14/03/2024	LIQUIDA costas del proceso y da aprobación
2023-00065-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	MADERA VILLEGAS NOHEMÍ	BURGOS CONTRERAS ARBEIS ALONSO	14/03/2024	ADMITE renuncia a poder

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EN CONCORDANCIA CON EL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020, A FIN DE NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ACTUACIONES DEL DÍA

FIJADO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EL DÍA 15 DE MARZO DE 2024, SIENDO LAS 08:00 A.M

DESEFIJADO EL DÍA 15 DE MARZO DE 2024, SIENDO LAS 5:00 P.M.

WILBERTO A. MORALES SOTOMAYOR
SECRETARIO